

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

Se participará en los diferentes planes y programas del Centro como se expone a continuación:

LA BIBLIOTECA ESCOLAR

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

- Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración de efemérides.
- Se orienta al alumnado a través de la recomendación libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conforme su propio itinerario lector
- Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.
- Está habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores) necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

Nuestro Departamento hará uso de la Biblioteca escolar en los términos antes descritos.

RED ANDALUZA. ESCUELA DE PAZ

Desde el Departamento trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y

la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la formación la construcción de un mundo mejor.

- a) Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando el diálogo abierto en el aula consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.
- c) Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo es esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.
- d) Implementando proyectos colaborativos en el aula. Trabajar con el alumnado, a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayuda a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.
- e) Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas.
- f) Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

Desde el Departamento de Fol-Economía participaremos en las actividades que se propongan dentro de este programa y siempre en las aulas manteniendo una actitud de escucha activa, haciendo uso del diálogo, fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo, buscando alternativas de restauración de la convivencia y poniendo en conocimiento de instancias superiores toda sospecha de caso de acoso o ciberacoso.

COORDINACIÓN DE COEDUCACIÓN

Desde el Departamento de FOL-ECONOMÍA trabajaremos con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

A través del departamento de Fol-Economía participaremos en el plan de actuación digital en los tres ámbitos en los que se organiza.

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

- Línea 1.- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.
- Línea 2.- Mejorar la organización y estructura de la Moodle del Centro ¿Sala del Profesorado del IES JAROSO¿. Creación de cursos en la Moodle Centros para la mejora de la gestión y organización de áreas, por ejemplo FP.
- Línea 3.- Detectar las necesidades formativas en competencia digital para adecuar el plan de formación y las actuaciones a llevar a cabo en el centro relacionadas con el proceso de transformación digital, informando al profesorado de los cursos de formación sobre CDD.
- Línea 4.- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.
- Línea 5.- Establecer un procedimiento y protocolo actuación para la solicitud y entrega de resultados de actividades complementarias y extraescolares, así como su publicación en las redes sociales.

- Línea 6.- La gestión de la reserva de recursos a través de una aplicación informática accesible desde cualquier dispositivo, a través de Internet.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- Línea 1.- Crear y disponer de un espacio Web de Centro haciendo uso del servicio ¿BlogsAverroes¿ prestado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mediante la utilización de servidores centralizados que garantizan un uso seguro de datos.

- Línea 2.- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio ¿g.educaand.es¿, tanto para profesorado como para alumnado.

- Línea 3.- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

- Línea 4.- Utilizar la Secretaría Virtual de los Centros Educativos para realizar la solicitud de plaza, admisión y matriculación del alumnado.

- Línea 6.- Creación de una página WEB para la publicación y gestión de la información relacionada con el área de FP Dual del IES JAROSO.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- Línea 1.- Publicar en la Web del centro un repositorio de trabajos y actividades del alumnado siguiendo las indicaciones de la Agencia Estatal de Protección de Datos.

- Línea 2.- Promover el uso de eXeLearning, como herramienta para la creación de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto.

- Línea 3.- Actualización continua de la información de la WEB del centro, con nuevos repositorios de informaciones; programaciones didácticas, programaciones de actividades complementarias y extraescolares, etc., La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

La composición del departamento de FOL-ECONOMÍA es la siguiente:

-Vicente Ramos Ramírez. Profesor de FOL.

-M^a Encarnación Marín Aznar .- Profesora de FOL. Jefatura de departamento.

-Eduardo Rojo Dommering.- Profesor de Economía

- Ana Rubio Díaz.- Profesora de Economía

- Luis Alfonso Cano Sánchez .- Profesor de Economía.

- Antonia Márquez Galera.- Profesora de FOL,

- Josefina Meca Meca.- Profesora de FOL en sustitución de Antonia Márquez Galera actualmente en baja.

El departamento se reunirá como norma general cada 15 días salvo que con anterioridad fuera necesario el tratamiento de algún tema o toma de decisión en cuyo caso se convocará una reunión semanal. Las reuniones tendrán lugar los lunes de 12:30 a 13:30.

El reparto de materias se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

1. Criterios pedagógicos: Conseguir el logro y el éxito en el aprendizaje de nuestro alumnado evitando diferencias en el proceso de enseñanza.

2. Continuidad del profesorado con un grupo en el ciclo completo

3. Evitar el horario partido del profesorado

4. Reparto igualitario de las horas del profesorado.

EDUARDO ROJO

- FAG (Fundamentos de Administración y Gestión) 2º Bachillerato... 2 horas

ANA RUBIO DIAZ

- Economía 1º Bachillerato 2 grupos. 8 horas
- Economía 4º ESO 1 grupos, 3 horas
- Empresa e Iniciativa Emprendedora 2º CF de GM de IT, 4 horas
- IAE 3º ESO ,1 Grupo de 2 horas. Al ser una optativa, hay alumnos matriculados de cuatro clases diferentes , concretamente del C,F,E y D.

LUIS ALFONSO CANO SANCHEZ

- FOPP (Formación y Orientación Personal y Profesional) 4º ESO, 2 grupos, 6 horas
- Economía 4º ESO 1 grupo 3 horas
- Empresa y Diseño de Modelo de negocio 2º Bachillerato 2 grupos.8 horas
- Sostenibilidad 1º Soldadura 1 hora

JOSEFINA MECA MECA en sustitución de Antonia Marqu ez Galera.

- IPE 1º de IT..... 3 horas
- Sostenibilidad. 1º IT.....1 hora
- IPE 1º CFGB..... 3 horas
- IPE 1º de DAW/STI.....3 horas
- Sostenibilidad 1º DAW/ STI.....1 horas
- Cultura Emprendedora 1º Bachillerato..... 2 horas
- FOPP 4º ESO.....3 horas

VICENTE RAMOS RAMIREZ

- IPE 1º OL 3 horas
- IPE 1º DAW- 1º STI 3 horas
- EIE 2º OL. 4 horas
- EIE 2º DAW-STI. 4 hora-
- Sostenibilidad 1º OL. 1 hora
- Sostenibilidad 1º DAW-STI. 1 Hora

Mª ENCARNA MARIN AZNAR

- IPE 1º Soldadura y Calderería. 3 horas
- EIE 2º Soldadura y Calderería. 4 horas

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa

personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Con este principio se contribuye a conseguir el desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:

-La adquisición de las diferentes competencias.

La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excedencia.

-La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su

ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Se incluirá un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula. Periódicamente se hace seguimiento de la programación didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en le Acta. Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios seguimiento de la programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento.

Documento adjunto: TEMPORALIZACIÓN 3ºIAE curso 24 25 grupos D,E,F,B.pdf Fecha de subida: 19/11/24

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 05/12/2024 11:28:01

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023 la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones.

El equipo docente realizará una evaluación inicial para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los instrumentos y herramientas utilizados para la evaluación inicial: Observación, cuestionarios, formularios, pruebas escritas. De estos instrumentos utilizados, se desprende que es un grupo de alumnos, que no presenta dificultades para avanzar en la materia de forma adecuada. Es un grupo formado por 24 alumnos, de los cuales, hay 10 alumnos y 14 alumnas. Hay alumnos de cuatro clases distintas, concretamente de la clase de 3ºD, solo hay un alumna.

Es un grupo muy hablador y hay que ser muy estricto con las normas de clase para mantener el orden.

El nivel de grupo es medio y bajo en algún caso puntual.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral y se realizará a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearán distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En este sentido, las situaciones de aprendizaje:

- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

- El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

- Se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

4. Materiales y recursos:

Las unidades de Programación de Econosublime serán el material principal, como guía común tanto para los docentes como para el alumnado.

Del mismo modo, utilizaremos fotocopias como material complementario, fichas, recursos digitales como vídeos, audios, infografías, etc.; que nos servirán para ampliar y reforzar los diferentes saberes.

El contacto con el alumnado se producirá a través de la plataforma Moodle, en la que el profesorado podrá introducir diferentes recursos así como tareas. Otros recursos utilizados serán la pizarra, ordenadores, fotocopias, artículos de periódicos y revistas y recursos web relacionados con la materia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los instrumentos aportan la calificación a los criterios de evaluación y todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a la adquisición de la competencia específica. La calificación del trimestre será la media aritmética de las competencias específicas trabajadas hasta el momento.

Los instrumentos de calificación deben ser variados y se informará de ellos al alumnado a través de la plataforma Moodle, donde se alojará en cada uno de los cursos, así como cada profesor informará de los mismos en el aula

durante el mes de octubre.

En el caso de que el día en el que se va a trabajar alguna de las evidencias el alumno/a no asistiera a clase, deberá justificar la ausencia con un justificante médico con las horas o días de reposo domiciliario prescrito por el doctor pertinente para poder repetir la prueba.

La calificación trimestral será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación que sean considerados en cada trimestre de acuerdo con la programación anual de la materia.

Una vez valorados los criterios pertinentes en los tres trimestres, la calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación tenidos en cuenta en la programación anual de la materia.

Si un criterio de evaluación se utilizara solamente en dos trimestres, su calificación final será la media de esos dos trimestres.

Y si un criterio de evaluación se utilizara en un único trimestre, su calificación final será la de ese único trimestre.

Superarán la materia todos los alumnos y alumnas que obtengan una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la media aritmética de las notas de los criterios de evaluación considerados en el currículo oficial de la materia. En esta media aritmética, los datos utilizados serán una nota entera de 0 a 10 sin decimales. En la calificación final, la media aritmética se ponderará a la nota entera más próxima.

Dicha calificación se expresará según la Orden de 30 de mayo 2023 e irá acompañada de observaciones en las que quedará detalladas las dificultades encontradas y las propuestas de mejora pertinentes.

El alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la materia. En el caso de que algún alumno/a tuviera una calificación inferior a 5 se realizarán actividades de recuperación y mejora que podrán consistir en el repaso con ejercicios teórico-prácticos, pruebas objetivas orales y escritas, así como tareas individuales (resúmenes, esquemas, investigaciones o proyectos)

La falta de asistencia no justificada en las fechas fijadas de celebración de alguna de las evidencias se calificará con una nota de cero en cada uno de los criterios de evaluación evaluados mediante dicho instrumento.

Los motivos de ausencia justificados serán los siguientes:

1. Enfermedad justificada mediante diagnóstico médico o cita médica, dicho justificante deberá entregarse dentro de los 5 días siguientes a aquel en que se hubiera producido la falta
2. Razones extraordinarias de carácter familiar o personal como cuidado de familiares cercanos hasta primer grado por enfermedad o invalidez o fallecimiento de un familiar.

Si la ausencia a la prueba correspondiente se considerase justificada, se repetirá la prueba al alumno o alumna afectada, en el caso de pruebas escritas se realizará junto con la siguiente prueba que tenga que realizar el grupo en su conjunto, con el fin de evitar pérdidas de clase innecesarias.

En el caso de no haber superado la materia en la convocatoria ordinaria del curso, se realizará en los primeros días de septiembre una prueba escrita correspondiente a la convocatoria extraordinaria que comprenderá los criterios de evaluación recogidos en el currículo oficial de la materia, que no hayan sido superados. La calificación final de la prueba extraordinaria será la media de las notas de los criterios de evaluación no superados. Aprobarán la materia los alumnos y alumnas que obtengan una calificación mínima de 5 sobre 10, en nota entera más cercana aproximada de la media aritmética anterior.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE: SaP1, SaP2 Y SaP3.

SEGUNDO TRIMESTRE: SaP4, SaP5 y SaP6.

TERCER TRIMESTRE: Sap7, SaP8 Y SaP9.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SAP1. ¿ME CONOCES?
- SAP2.LA CREATIVIDAD Y EL EQUIPO
- SAP3 .EL LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN
- SAP4.EMPRENDER Y EMPRESARIO

- SAP5.LA EMPRESA
- SAP6.MI PROYECTO DEL NEGOCIO
- SAP7.DINERO Y TRANSACCIONES
- SAP8. COMPRENDIENDO MIS FINANZAS
- SAP9.LOS INDICADORES FINANCIEROS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Con el objetivo de contribuir a la formación integral del alumnado promoviendo un sentimiento positivo de pertenencia al centro, mejorando la relación entre los alumnos profesores, ayudando a desarrollar la autonomía de los alumnos y alumnas y favorecer la sensibilidad y creatividad de éstos se les posibilitará el acceso a Talleres de Emprendimiento Educativo.

Dichos talleres versarán sobre: Pasos para crear una empresa y Descubriendo emprendedor, Mirada del emprendedor e Imagen Corporativa y Logotipo

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.

8.3. Observaciones:

Se aplicarán medidas y estrategias DUA, como:

Se proporcionarán medidas que ofrezcan distintas opciones para captar el interés , como optimizar la elección individual y la autonomía (se harán comentarios de texto y reflexiones personales Contribuiremos entre la medidas con distintas alternativas para la presentación visual (a través de diapositivas, infografías,.....mapas conceptuales,).

Se proporcionaran distintas medidas para la comprensión, como activar o sustituir los conocimientos previos, destacando patrones, características fundamentales, ideas principales y sus relaciones.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

IAE.3.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.

IAE.3.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.

IAE.3.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno.

IAE.3.4. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.

IAE.3.5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

IAE.3.6. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y válida prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso con el objetivo de mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 05/12/2024 11:28:01

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: IAE.3.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.

Criterios de evaluación:

IAE.3.1.1. Adaptarse al entorno y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.1.2. Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.1.3. Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.

Criterios de evaluación:

IAE.3.2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación en distintos contextos de trabajo en equipo.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno.

Criterios de evaluación:

IAE.3.3.1. Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.3.3. Aplicar diversas metodologías siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.3.4. Validar las ideas y soluciones presentadas formulando y aplicando criterios para evaluar objetivos concretos, y exponer las conclusiones logradas utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.4. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.

Criterios de evaluación:

IAE.3.4.1. Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.4.2. Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.4.3. Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.4.4. Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

Criterios de evaluación:

IAE.3.5.1. Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, humanos, financieros y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.5.2. Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.5.3. Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.6. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y válida prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso con el objetivo de mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y social.

Criterios de evaluación:

IAE.3.6.1. Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción de este

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.6.2. Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.6.3. Utilizar estrategias de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.

1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia.
2. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas. Creatividad, ideas y soluciones.
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo.
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.

B. El entorno económico como fuente de ideas y oportunidades.

1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes de oportunidad e incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.

2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía.

3. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.

4. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.

5. Estrategias de exploración del entorno. Métodos de análisis de la competencia.

C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor

1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.

2. Los equipos de trabajo en las empresas y organizaciones. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.

3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero.

4. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.

D. La realización del proyecto emprendedor.

1. El reto o desafío como objetivo. El usuario como destinatario final del prototipo.

2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.

3. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.

4. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
IAE.3.1	X										X									X						X								
IAE.3.2	X										X		X								X					X		X			X	X		
IAE.3.3				X						X	X	X								X				X										
IAE.3.4	X									X	X	X																						
IAE.3.5					X					X	X													X										
IAE.3.6								X		X	X													X			X		X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 05/12/2024 11:28:01

	SAP 3ºEIE	SABERES BÁSICOS
1ª E V A L U A C I Ó N	1.¿Me conozco?	<p>A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.</p> <p>IAE.3.A.1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia.</p> <p>IAE.3.A.2. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas. Creatividad, ideas y soluciones.</p> <p>IAE.3.A.3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo.</p> <p>IAE.3.A.4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.</p>
	2.La creatividad y el equipo	<p>A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.</p> <p>IAE.3.A.1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia.</p> <p>IAE.3.A.2. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas. Creatividad, ideas y soluciones.</p> <p>IAE.3.A.3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo.</p> <p>IAE.3.A.4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.</p>
	3.Liderazgo y comunicación	<p>A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.</p> <p>IAE.3.A.1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia.</p> <p>IAE.3.A.2. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas. Creatividad, ideas y soluciones.</p> <p>IAE.3.A.3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo.</p> <p>IAE.3.A.4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.</p>
2ª E V A L U A C I Ó N	4.Emprender y empresario	<p>C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.</p> <p>IAE.3.C.1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.</p> <p>IAE.3.C.2. Los equipos de trabajo en las empresas y organizaciones. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.</p> <p>IAE.3.C.3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero.</p> <p>IAE.3.C.4. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.</p>

	<p>D. La realización del proyecto emprendedor.</p> <p>IAE.3.D.1. El reto o desafío como objetivo. El usuario como destinatario final del prototipo.</p> <p>IAE.3.D.2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.</p> <p>IAE.3.D.3. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.</p> <p>IAE.3.D.4. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.</p>
5.La empresa	<p>C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.</p> <p>IAE.3.C.1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.</p> <p>IAE.3.C.2. Los equipos de trabajo en las empresas y organizaciones. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.</p> <p>IAE.3.C.3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero.</p> <p>IAE.3.C.4. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.</p> <p>D. La realización del proyecto emprendedor.</p> <p>IAE.3.D.1. El reto o desafío como objetivo. El usuario como destinatario final del prototipo.</p> <p>IAE.3.D.2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.</p> <p>IAE.3.D.3. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.</p> <p>IAE.3.D.4. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.</p>
6.Mi proyecto de negocio	<p>C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.</p> <p>IAE.3.C.1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.</p> <p>IAE.3.C.2. Los equipos de trabajo en las empresas y organizaciones. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.</p> <p>IAE.3.C.3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero.</p> <p>IAE.3.C.4. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.</p>

		<p>D. La realización del proyecto emprendedor.</p> <p>IAE.3.D.1. El reto o desafío como objetivo. El usuario como destinatario final del prototipo.</p> <p>IAE.3.D.2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.</p> <p>IAE.3.D.3. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.</p> <p>IAE.3.D.4. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.</p>
<p>3^a E V A L U A C I Ó N</p>	<p>7.Dinero y transacciones</p>	<p>B. El entorno económico como fuente de ideas y oportunidades.</p> <p>IAE.3.B.1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes de oportunidad e incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.</p> <p>IAE.3.B.2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. IAE.3.B.3. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.</p> <p>IAE.3.B.4. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.</p> <p>IAE.3.B.5. Estrategias de exploración del entorno. Métodos de análisis de la competencia.</p>
	<p>8.Comprendiendo mis finanzas</p>	<p>B. El entorno económico como fuente de ideas y oportunidades.</p> <p>IAE.3.B.1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes de oportunidad e incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.</p> <p>IAE.3.B.2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía.</p>

		<p>IAE.3.B.3. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.</p> <p>IAE.3.B.4. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.</p> <p>IAE.3.B.5. Estrategias de exploración del entorno. Métodos de análisis de la competencia.</p>
	<p>9.Los indicadores financieros</p>	<p>B. El entorno económico como fuente de ideas y oportunidades.</p> <p>IAE.3.B.1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes de oportunidad e incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.</p> <p>IAE.3.B.2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. IAE.3.B.3. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.</p> <p>IAE.3.B.4. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.</p> <p>IAE.3.B.5. Estrategias de exploración del entorno. Métodos de análisis de la competencia.</p>

7. TRATAMIENTO DE LA LECTURA

FPB, ESO y Bachillerato

El tratamiento de la lectura se llevará a cabo siguiendo las instrucciones de 21 de junio para el mismo en los centros educativos. La lectura se realizará durante 30 minutos diarios, siguiendo el calendario y horario establecido por el centro para este curso.

Utilizaremos recursos como textos, imágenes, mapas, planos, videos, infografías, lecturas que vienen propuestas al final de cada unidad, siempre relacionados con la materia, que no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo, ni descontextualizado (irá relacionado con las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que estemos trabajando en cada momento, ya que deberá formar parte de la evaluación de nuestra materia).

Títulos propuestos: Yo soy Malala--- Para FPB, ESO y Bachillerato

Historias de Forbes: 15 relatos de empresarios: ESO y Bachillerato

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El alumnado realizará una valoración de nuestra práctica docente a través de una encuesta elaborada por el Centro. Una encuesta que se encuentra en la Plataforma Moodle Centros y en la que el alumnado hará una valoración sobre:

- 1- La práctica docente del profesor/a en la materia (sistematicidad, orden, uso de recursos...)
- 2- La evaluación (procedimientos, instrumentos, evidencias...)
- 3- Su conocimientos sobre la programación (información de los criterios de evaluación y calificación)

° Cada uno de estos apartados se concretan en los distintos indicadores de logro (1-2-3-4-5) ,de menor a mayor estimación.

A partir de los resultados obtenidos, el Departamento, en general, y cada profesor/a en particular, se planteará los aspectos que se puedan mejorar.

Igualmente el profesorado del Departamento trimestralmente realizará otra encuesta o cuestionario, destinado a la valoración de su Programación, su seguimiento, evaluación, metodología. Este cuestionario está elaborado a nivel de Centro. Será una autoevaluación de la propia práctica docente y con el mismo objetivo que será el de replantear los aspectos que se pueden mejorar.

4.5 INDICADORES DE LOGRO

Los indicadores de logro con los que se llevará a cabo la evaluación de la práctica docente se encuentran recogidos en el Plan de Centro.

4.6 TRATAMIENTO DE LA LECTURA

 IES JAROSO	PLAN DE ACTUACIÓN: INDICACIONES Y CALENDARIO TRATAMIENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO 30 MINUTOS DIARIOS 3 DÍAS A LA SEMANA CURSO 2024/2025	 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
--	---	---

NORMATIVA: INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO A TRAVÉS DEL PLANTEAMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE RETOS Y PROBLEMAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

TERCERA. Principios para el desarrollo del razonamiento matemático

- a) Las actividades para el desarrollo de la competencia matemática, deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento, como las ciencias naturales, las ciencias sociales, el arte, la música o la tecnología.

CUARTA. Orientaciones didácticas y metodológicas.

- b) Además, es conveniente trabajar textos matemáticos de distinta naturaleza (tablas de datos y gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas de tiempo, otros textos discontinuos, etc.) que faciliten el

tratamiento transversal de otras áreas o materias, compatibles con el abordaje del tiempo diario dedicado a la lectura planificada.

INDICACIONES: Por ello, y según la normativa, hemos diseñado el siguiente calendario para el tratamiento del razonamiento matemático en la ESO. Cada docente trabajará según el calendario y horario, utilizando los textos matemáticos que crea convenientes siempre y cuando no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo ni descontextualizado. Cada departamento, si lo cree conveniente, podrá elaborar o seleccionar los recursos para cada nivel educativo.

En los cursos de 1º, 2º y 3º ESO en algunas semanas se realizan las tres sesiones en la materia de matemáticas y en otras semanas una de las sesiones alterna entre las áreas relacionadas como se muestra en las siguientes tablas. En 4º ESO dependiendo de la optatividad y la temporalización se lleva a cabo al menos en dos días de la semana o en los tres días de la semana como aparece a continuación.

1º ESO

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN

Semana	1º A	1º B	1º C	1º D	1º E	1º F	1º G
14 oct – 18 oct	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
21 oct – 24 oct	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Jueves 11:30 - 12:30h	Biología y Geología Lunes 13:30 - 14:30h	Biología y Geología Lunes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Viernes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Jueves 13:30 - 14:30h
28 oct – 1 nov	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
4 nov – 8 nov	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Jueves 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Jueves 08:00 - 09:00h	Geografía e Historia Lunes 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Viernes 08:00 - 09:00h	Geografía e Historia Jueves 11:30 - 12:30h
11 nov – 15 nov	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
18 nov – 22 nov	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Jueves 11:30 - 12:30h	Biología y Geología Lunes 13:30 - 14:30h	Biología y Geología Lunes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Viernes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Jueves 13:30 - 14:30h
25 nov – 29 nov	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
2 dic – 6 dic	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Jueves 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Jueves 08:00 - 09:00h	Geografía e Historia Lunes 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Viernes 08:00 - 09:00h	Geografía e Historia Jueves 11:30 - 12:30h
9 dic – 13 dic	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
16 dic – 20 dic	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Jueves 11:30 - 12:30h	Biología y Geología Lunes 13:30 - 14:30h	Biología y Geología Lunes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Viernes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Jueves 13:30 - 14:30h

2º ESO

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN							
Semana	2º A	2º B	2º C	2º D	2º E	2º F	2º G
14 oct – 18 oct	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
21 oct – 24 oct	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Martes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 12:30 - 13:30h	Física y Química Lunes 09:00 - 10:00h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h
28 oct – 1 nov	Tecnología Lunes 11:30 - 12:30h	Tecnología Lunes 12:30 - 13:30h	Tecnología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Lunes 08:00 - 09:00h	Tecnología Martes 13:30 - 14:30h	Tecnología Martes 11:30 - 12:30h	Tecnología Lunes 12:30 - 13:30h
4 nov – 8 nov	Geografía e Historia Martes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Martes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Lunes 09:00 - 10:00h	Geografía e Historia Lunes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Lunes 11:30 - 12:30h	Geografía e Historia Lunes 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Lunes 13:30 - 14:30h
11 nov – 15 nov	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
18 nov – 22 nov	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Martes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 12:30 - 13:30h	Física y Química Lunes 09:00 - 10:00h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h
25 nov – 29 nov	Tecnología Lunes 11:30 - 12:30h	Tecnología Lunes 12:30 - 13:30h	Tecnología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Lunes 08:00 - 09:00h	Tecnología Martes 13:30 - 14:30h	Tecnología Martes 11:30 - 12:30h	Tecnología Lunes 12:30 - 13:30h
2 dic – 6 dic	Geografía e Historia Martes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Martes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Lunes 09:00 - 10:00h	Geografía e Historia Lunes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Lunes 11:30 - 12:30h	Geografía e Historia Lunes 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Lunes 13:30 - 14:30h
9 dic – 13 dic	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
16 dic – 20 dic	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Martes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 12:30 - 13:30h	Física y Química Lunes 09:00 - 10:00h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h

3º ESO

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN						
Semana	3º A	3º B	3º C	3º D	3º E	3º F
14 oct – 18 oct	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
21 oct – 24 oct	Biología y Geología Martes 10:00 - 11:00h DICU: Ámbito C- T.	Biología y Geología Martes 10:00 - 11:00h DICU: Ámbito C- T.	Biología y Geología Miércoles 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Miércoles 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Martes 08:00 - 09:00h	Biología y Geología Lunes 08:00 - 09:00h
28 oct – 1 nov	Física y Química Miércoles 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Física y Química Miércoles 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h	Física y Química Viernes 13:30 - 14:30h	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h
4 nov – 8 nov	Tecnología Miércoles 08:00 - 09:00h	Tecnología Lunes 08:00 - 09:00h	Tecnología Miércoles 12:30 - 13:30h	Tecnología Viernes 12:30 - 13:30h	Tecnología Lunes 10:00 - 11:00h	Tecnología Lunes 13:30 - 14:30h
11 nov – 15 nov	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Geografía e Historia Lunes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Lunes 11:30 - 12:30h	Geografía e Historia Lunes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Martes 11:30 - 12:30h
18 nov – 22 nov	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
25 nov – 29 nov	Biología y Geología Martes 10:00 - 11:00h DICU: Ámbito C- T.	Biología y Geología Martes 10:00 - 11:00h DICU: Ámbito C- T.	Biología y Geología Miércoles 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Miércoles 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Martes 08:00 - 09:00h	Biología y Geología Lunes 08:00 - 09:00h
2 dic – 6 dic	Física y Química Miércoles 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Física y Química Miércoles 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h	Física y Química Viernes 13:30 - 14:30h	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h
9 dic – 13 dic	Tecnología Miércoles 08:00 - 09:00h	Tecnología Lunes 08:00 - 09:00h	Tecnología Miércoles 12:30 - 13:30h	Tecnología Viernes 12:30 - 13:30h	Tecnología Lunes 10:00 - 11:00h	Tecnología Lunes 13:30 - 14:30h
16 dic – 20 dic	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Geografía e Historia Lunes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Lunes 11:30 - 12:30h	Geografía e Historia Lunes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Martes 11:30 - 12:30h

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN

Semana	4º A	4º B	4º C	4º D
14 oct – 18 oct	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Lunes 10:00 – 11:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h
	Matemáticas B		Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T
21 oct – 24 oct	Biología y Geología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Jueves 12:30 – 13:30h	Biología y Geología Lunes 10:00 – 11:00h DICU: Ámbito C-T.	Tecnología Jueves 09:00-10:00h DICU: Ámbito C-T
28 oct – 1 nov	Física y Química Jueves 10:00 - 11:00h	Física y Química Jueves 08:00 - 09:00h	Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T
4 nov – 8 nov	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T
11 nov – 15 nov	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Lunes 10:00 – 11:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h
	Matemáticas B		Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T
18 nov – 22 nov	Biología y Geología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Jueves 12:30 – 13:30h	Biología y Geología Lunes 10:00 – 11:00h DICU: Ámbito C-T.	Tecnología Jueves 09:00-10:00h DICU: Ámbito C-T
25 nov – 29 nov	Física y Química Jueves 10:00 - 11:00h	Física y Química Jueves 08:00 - 09:00h	Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T
2 dic – 6 dic	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T
9 dic – 13 dic	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Lunes 10:00 – 11:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h
	Matemáticas B		Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T
16 dic – 20 dic	Biología y Geología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Jueves 12:30 – 13:30h	Biología y Geología Lunes 10:00 – 11:00h DICU: Ámbito C-T.	Tecnología Jueves 09:00-10:00h DICU: Ámbito C-T

De conformidad con lo que establece la normativa, el departamento de Fol-Economía trabajará el razonamiento matemático en la materia de economía en 4º ESO conforme al calendario elaborado por el departamento de matemáticas dentro de las siguientes situaciones de aprendizaje durante el primer trimestre:

1. - SdA Planificación financiera de estudios en la ciudad: El alumnado deberá hacer un presupuesto anual equilibrado para conocer sus ingresos y gastos que le permitiera en su caso estudiar fuera de casa.

2. SdA Producción, Renta y Comercio: En ella el alumnado deberá realizar calculo de productividad, eficiencia económica, Frontera de Posibilidades de Producción para lo cual deberán utilizar

- Calculo matemático (multiplicaciones, divisiones, porcentajes..)

- Representación gráfica en un diagrama de coordenadas, de distintas combinaciones de recursos.

3. SdA Salud Financiera: El alumnado elabora un presupuesto de economía familiar, determinando el nivel de gasto, ahorro, rentabilidad, prestamos necesarios, donde se trabajará la resolución de problemas (calculo de los intereses de un préstamo) y calculo matemático.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

Se participará en los diferentes planes y programas del Centro como se expone a continuación:

LA BIBLIOTECA ESCOLAR

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

- Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración de efemérides.
- Se orienta al alumnado a través de la recomendación libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conforme su propio itinerario lector
- Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.
- Está habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores) necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

Nuestro Departamento hará uso de la Biblioteca escolar en los términos antes descritos.

RED ANDALUZA. ESCUELA DE PAZ

Desde el Departamento trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y

la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la formación la construcción de un mundo mejor.

- a) Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando el diálogo abierto en el aula consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.
- c) Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo es esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.
- d) Implementando proyectos colaborativos en el aula. Trabajar con el alumnado, a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayuda a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.
- e) Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas.
- f) Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

Desde el Departamento de Fol-Economía participaremos en las actividades que se propongan dentro de este programa y siempre en las aulas manteniendo una actitud de escucha activa, haciendo uso del diálogo, fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo, buscando alternativas de restauración de la convivencia y poniendo en conocimiento de instancias superiores toda sospecha de caso de acoso o ciberacoso.

COORDINACIÓN DE COEDUCACIÓN

Desde el Departamento de FOL-ECONOMÍA trabajaremos con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

A través del departamento de Fol-Economía participaremos en el plan de actuación digital en los tres ámbitos en los que se organiza.

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

- Línea 1.- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.
- Línea 2.- Mejorar la organización y estructura de la Moodle del Centro ¿Sala del Profesorado del IES JAROSO¿. Creación de cursos en la Moodle Centros para la mejora de la gestión y organización de áreas, por ejemplo FP.
- Línea 3.- Detectar las necesidades formativas en competencia digital para adecuar el plan de formación y las actuaciones a llevar a cabo en el centro relacionadas con el proceso de transformación digital, informando al profesorado de los cursos de formación sobre CDD.
- Línea 4.- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.
- Línea 5.- Establecer un procedimiento y protocolo actuación para la solicitud y entrega de resultados de actividades complementarias y extraescolares, así como su publicación en las redes sociales.

- Línea 6.- La gestión de la reserva de recursos a través de una aplicación informática accesible desde cualquier dispositivo, a través de Internet.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- Línea 1.- Crear y disponer de un espacio Web de Centro haciendo uso del servicio ¿BlogsAverroes¿ prestado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mediante la utilización de servidores centralizados que garantizan un uso seguro de datos.

- Línea 2.- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio ¿g.educaand.es¿, tanto para profesorado como para alumnado.

- Línea 3.- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

- Línea 4.- Utilizar la Secretaría Virtual de los Centros Educativos para realizar la solicitud de plaza, admisión y matriculación del alumnado.

- Línea 6.- Creación de una página WEB para la publicación y gestión de la información relacionada con el área de FP Dual del IES JAROSO.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- Línea 1.- Publicar en la Web del centro un repositorio de trabajos y actividades del alumnado siguiendo las indicaciones de la Agencia Estatal de Protección de Datos.

- Línea 2.- Promover el uso de eXeLearning, como herramienta para la creación de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto.

- Línea 3.- Actualización continua de la información de la WEB del centro, con nuevos repositorios de informaciones; programaciones didácticas, programaciones de actividades complementarias y extraescolares, etc., La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica

concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

La composición del departamento de FOL-ECONOMÍA es la siguiente:

- Vicente Ramos Ramírez. Profesor de FOL.
- M^a Encarnación Marín Aznar .- Profesora de FOL. Jefatura de departamento.
- Eduardo Rojo Dommering.- Profesor de Economía
- Ana Rubio Díaz.- Profesora de Economía
- Luis Alfonso Cano Sánchez .- Profesor de Economía.
- Antonia Márquez Galera.- Profesora de FOL,
- Josefina Meca Meca.- Profesora de FOL en sustitución de Antonia Márquez Galera actualmente en baja.

El departamento se reunirá como norma general cada 15 días salvo que con anterioridad fuera necesario el tratamiento de algún tema o toma de decisión en cuyo caso se convocará una reunión semanal. Las reuniones tendrán lugar los lunes de 12:30 a 13:30.

El reparto de materias se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

1. Criterios pedagógicos: Conseguir el logro y el éxito en el aprendizaje de nuestro alumnado evitando diferencias en el proceso de enseñanza.
2. Continuidad del profesorado con un grupo en el ciclo completo
3. Evitar el horario partido del profesorado
4. Reparto igualitario de las horas del profesorado.

EDUARDO ROJO

- FAG (Fundamentos de Administración y Gestión) 2º Bachillerato... 2 horas

ANA RUBIO DIAZ

- Economía 1º Bachillerato 2 grupos. 8 horas
- Economía 4º ESO 1 grupos, 3 horas
- Empresa e Iniciativa Emprendedora 2º CF de GM de IT, 4 horas
- IAE 3º ESO ,1 Grupo de 2 horas. Al ser una optativa, hay alumnos matriculados de cuatro clases diferentes , concretamente del C,F,E y D.

LUIS ALFONSO CANO SANCHEZ

- FOPP (Formación y Orientación Personal y Profesional) 4º ESO, 2 grupos, 6 horas
- Economía 4º ESO 1 grupo 3 horas
- Empresa y Diseño de Modelo de negocio 2º Bachillerato 2 grupos.8 horas
- Sostenibilidad 1º Soldadura 1 hora

JOSEFINA MECA MECA en sustitución de Antonia Marquéz Galera.

- IPE 1º de IT..... 3 horas
- Sostenibilidad. 1º IT.....1 hora
- IPE 1º CFGB..... 3 horas
- IPE 1º de DAW/STI.....3 horas
- Sostenibilidad 1º DAW/ STI.....1 horas
- Cultura Emprendedora 1º Bachillerato..... 2 horas
- FOPP 4º ESO.....3 horas

VICENTE RAMOS RAMIREZ

- IPE 1º OL 3 horas
- IPE 1º DAW- 1º STI 3 horas
- EIE 2º OL. 4 horas
- EIE 2º DAW-STI. 4 hora-
- Sostenibilidad 1º OL. 1 hora
- Sostenibilidad 1º DAW-STI. 1 Hora

Mª ENCARNA MARIN AZNAR

- IPE 1º Soldadura y Calderería. 3 horas
- EIE 2º Soldadura y Calderería. 4 horas

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Con este principio se contribuye a conseguir el desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:
- La adquisición de las diferentes competencias.
 - La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excedencia.
 - La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Se incluirá un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula. Periódicamente se hace seguimiento de la programación didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en le Acta. Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios seguimiento de la programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento.

Documento adjunto: lectura, raz. matematico e indicadores de logro.pdf Fecha de subida: 25/11/24

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 05/12/2024 11:33:45

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023 la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. El equipo docente realizará una evaluación inicial para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los instrumentos y herramientas utilizados para la evaluación inicial: Observación, cuestionarios, formularios, pruebas escritas.

Es un grupo formado por 30 alumnos, de los cuales 5 son chicos y el resto chicas, 25.

Es un grupo numeroso, algo hablador, pero muy participativo y trabajador.

No han estudiado economía en 3º en la materia de IAE, pero no presentan dificultad en conocimientos básicos de la materia, además comenzamos con un bajo de la materia.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral y se realizará a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearán distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos

estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En este sentido, las situaciones de aprendizaje:

- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

- El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

- Se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

4. Materiales y recursos:

De acuerdo con la normativa son materiales curriculares aquellos de uso directo por profesores y alumnos que sirven para el desarrollo de los currículos de las distintas áreas o materias incluidos los libros de texto. Consideramos oportuno que el alumno utilice libro de texto de Mac Graw Hill, Se aportará material en soporte de papel o informático a través de la plataforma Moodle.

Los recursos didácticos se han previsto en función de las competencias específicas, saberes básicos. Esta previsto la utilización de los siguientes recursos:

- Plataforma virtual Moodle.

- Recursos web relacionados con la materia, vídeos, revistas, periódicos, fichas elaboradas..

- La pizarra, ordenador y portátiles.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los instrumentos aportan la calificación a los criterios de evaluación y todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a la adquisición de la competencia específica. La calificación del trimestre será la media aritmética de las competencias específicas trabajadas hasta el momento.

Los instrumentos de calificación deben ser variados y se informará de ellos al alumnado a través de la plataforma

Moodle, donde se alojará en cada uno de los cursos, así como cada profesor informará de los mismos en el aula durante el mes de octubre.

En el caso de que el día en el que se va a trabajar alguna de las evidencias el alumno/a no asistiera a clase, deberá justificar la ausencia con un justificante médico con las horas o días de reposo domiciliario prescrito por el doctor pertinente para poder repetir la prueba.

La calificación trimestral será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación que sean considerados en cada trimestre de acuerdo con la programación anual de la materia.

Una vez valorados los criterios pertinentes en los tres trimestres, la calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación tenidos en cuenta en la programación anual de la materia.

Si un criterio de evaluación se utilizara solamente en dos trimestres, su calificación final será la media de esos dos trimestres.

Y si un criterio de evaluación se utilizara en un único trimestre, su calificación final será la de ese único trimestre.

Superarán la materia todos los alumnos y alumnas que obtengan una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la media aritmética de las notas de los criterios de evaluación considerados en el currículo oficial de la materia. En esta media aritmética, los datos utilizados serán una nota entera de 0 a 10 sin decimales. En la calificación final, la media aritmética se ponderará a la nota entera más próxima.

Dicha calificación se expresará según la Orden de 30 de mayo 2023 e irá acompañada de observaciones en las que quedará detalladas las dificultades encontradas y las propuestas de mejora pertinentes.

El alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la materia. En el caso de que algún alumno/a tuviera una calificación inferior a 5 se realizarán actividades de recuperación y mejora que podrán consistir en el repaso con ejercicios teórico-prácticos, pruebas objetivas orales y escritas, así como tareas individuales (resúmenes, esquemas, investigaciones o proyectos)

La falta de asistencia no justificada en las fechas fijadas de celebración de alguna de las evidencias se calificará con una nota de cero en cada uno de los criterios de evaluación evaluados mediante dicho instrumento.

Los motivos de ausencia justificados serán los siguientes:

1. Enfermedad justificada mediante diagnóstico médico o cita médica, dicho justificante deberá entregarse dentro de los 5 días siguientes a aquel en que se hubiera producido la falta
2. Razones extraordinarias de carácter familiar o personal como cuidado de familiares cercanos hasta primer grado por enfermedad o invalidez o fallecimiento de un familiar.

Si la ausencia a la prueba correspondiente se considerase justificada, se repetirá la prueba al alumno o alumna afectada, en el caso de pruebas escritas se realizará junto con la siguiente prueba que tenga que realizar el grupo en su conjunto, con el fin de evitar pérdidas de clase innecesarias.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE :

- SaP1. Economía de las personas
- SaP2. Producción, renta y comercio
- SaP3. Planificación financiera (estudiar en la ciudad)
- SaP4. Salud financiera

SEGUNDO TRIMESTRE:

- SaP5. La función de una empresa un barco crucero
- SaP6. La organización empresarial
- SaP7. Entorno social, ambiental y cultural.
- SaP8. El emprendimiento.

TERCER TRIMESTRE:

- SaP9. El trabajo en equipo
- SaP10. Creando tu negocio
- SaP11. Poner en marcha mi idea de negocio

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SAP1.ECONOMÍA DE LAS PERSONAS
- SAP10 .CREANDO TU NEGOCIO
- SAP11. PONER EN MARCHA MI IDEA DE NEGOCIO
- SAP2.PRODUCCIÓN, RENTA Y COMERCIO
- SAP3. PLANIFICACIÓN FINANCIERA (ESTUDIAR EN LA CIUDAD)
- SAP4.SALUD FINANCIERA
- SAP5. LA FUNCIÓN DE UNA EMPRESA UN BARCO CRUCERO
- SAP6.LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
- SAP7. ENTORNO SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL
- SAP8 .EL EMPRENDIMIENTO
- SAP9.EL TRABAJO EN EQUIPO

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Con el objetivo de contribuir a la formación integral del alumnado promoviendo un sentimiento positivo de pertenencia al centro, mejorando la relación entre los alumnos profesores, ayudando a desarrollar la autonomía de los alumnos y alumnas y favorecer la sensibilidad y creatividad de éstos se les posibilitará el acceso a las siguientes actividades:

- Actividades de Proyecto Emprendimiento:
- Talleres sobre Emprendimiento Educativo, éstos versarán sobre temáticas tales como: Diseño business model canvas, Inteligencia emocional, Habilidades Sociales, Pasos para crear una empresa y Descubriendo emprendedor, Mirada del emprendedor

Dado el carácter curricular de las actividades complementarias, la participación del alumnado será obligatoria y evaluable, salvo en los casos en que la actividad se realice fuera del Centro.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario.

Todas las actividades extraescolares o complementarias que se lleven a cabo a lo largo del curso escolar serán evaluadas mediante los siguientes instrumentos: cuestionarios, entrevistas o debates con los alumnos.

Tareas alternativas a las actividades extraescolares:

1. Sin pernoctación: el alumnado recibirá una tarea alternativa relacionada con la actividad, que se entregará en la fecha indicada por el profesor.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se aplicarán medidas y estrategias DUA, como:

Se proporcionarán medidas que ofrezcan distintas opciones para captar el interés , como optimizar la elección individual y la autonomía (se harán comentarios de texto y reflexiones personales Contribuiremos entre la medidas con distintas alternativas para la presentación visual (a través de diapositivas, infografías,.....mapas conceptuales,).

Se proporcionaran distintas medidas para la comprensión, como activar o sustituir los conocimientos previos, destacando patrones, características fundamentales, ideas principales y sus relaciones.

Documento adjunto: TEMPORALIZACIÓN Concrección curricular 4ºEIE Grupo E curso 24 25.pdf Fecha de s

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en

la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptor operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptor operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptor operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos

conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:
Denominación

ECE.4.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.

ECE.4.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.

ECE.4.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.

ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

ECE.4.5. Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.

ECE.4.6. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.

ECE.4.7. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ECE.4.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.

Criterios de evaluación:

ECE.4.1.1. Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.1.2. Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.1.3. Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.

Criterios de evaluación:

ECE.4.2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

ECE.4.3.1. Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.3.3. Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

Criterios de evaluación:

ECE.4.4.1. Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.4.2.Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.4.3.Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.

Criterios de evaluación:

ECE.4.5.1.Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.5.2.Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso llevado a cabo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.

Criterios de evaluación:

ECE.4.6.1.Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.2.Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.3.Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.4.Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Criterios de evaluación:

ECE.4.7.1.Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.7.2.Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, viabilidad y adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.7.3.Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.
1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.
2. Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño y otras metodologías de innovación ágil.
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.
B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.
1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.
2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.
3. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.
4. Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.
5. La visión emprendedora.
C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.
1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.
2. Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.
3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.
D. La realización del proyecto emprendedor.
1. El reto o desafío como objetivo.
2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.
3. Desarrollo ágil de producto.
4. Técnicas y herramientas de prototipado rápido.
5. Métodos de análisis de la competencia.
6. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.
7. Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil.
8. El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores.
9. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ECE.4.1	X										X									X						X								
ECE.4.2	X										X		X								X					X	X							
ECE.4.3				X						X	X	X								X				X										
ECE.4.4						X				X	X												X											
ECE.4.5	X						X			X	X		X	X	X											X								
ECE.4.6	X									X	X	X																						
ECE.4.7								X		X	X													X			X	X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, PROA, PALI, etc.

El Departamento de Fol-Economía participará en los diferentes planes y programas del Centro como se expone a continuación:

PROGRAMA BILINGÜE

Nuestras materias en ESO, FPB y Bachillerato no están dentro del programa Bilingüe del Centro, pero si contamos con un ciclo bilingüe el Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas de Telecomunicación Informática.

LA BIBLIOTECA ESCOLAR

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

- Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración de efemérides.
- Se orienta al alumnado a través de la recomendación libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conforme su propio itinerario lector
- Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.
- Está habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores) necesarias a aquellos que

no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

Nuestro Departamento hará uso de la Biblioteca escolar en los términos antes descritos.

RED ANDALUZA. ESCUELA DE PAZ

Desde el Departamento trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la formación la construcción de un mundo mejor.

a) Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando el diálogo abierto en el aula consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

c) Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo es esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

d) Implementando proyectos colaborativos en el aula. Trabajar con el alumnado, a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayuda a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

e) Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas.

f) Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

Desde el Departamento de Fol-Economía participaremos en las actividades que se propongan dentro de este programa y siempre en las aulas manteniendo una actitud de escucha activa, haciendo uso del diálogo, fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo, buscando alternativas de restauración de la convivencia y poniendo en conocimiento de instancias superiores toda sospecha de caso de acoso o ciberacoso.

COORDINACIÓN DE COEDUCACIÓN

Desde el Departamento de FOL-ECONOMÍA trabajaremos con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

En el departamento de Fol-Economía participaremos en el plan de actuación digital en los tres ámbitos en los que se organiza.

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

- Línea 1.- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.

- Línea 2.- Mejorar la organización y estructura de la Moodle del Centro ¿Sala del Profesorado del IES JAROSO¿.

Creación de cursos en la Moodle Centros para la mejora de la gestión y organización de áreas, por ejemplo FP.

- Línea 3.- Detectar las necesidades formativas en competencia digital para adecuar el plan de formación y las actuaciones a llevar a cabo en el centro relacionadas con el proceso de transformación digital, informando al profesorado de los cursos de formación sobre CDD.
- Línea 4.- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.
- Línea 5.- Establecer un procedimiento y protocolo actuación para la solicitud y entrega de resultados de actividades complementarias y extraescolares, así como su publicación en las redes sociales.
- Línea 6.- La gestión de la reserva de recursos a través de una aplicación informática accesible desde cualquier dispositivo, a través de Internet.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- Línea 1.- Crear y disponer de un espacio Web de Centro haciendo uso del servicio ¿BlogsAverroes¿ prestado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mediante la utilización de servidores centralizados que garantizan un uso seguro de datos.
- Línea 2.- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio ¿g.educaand.es¿, tanto para profesorado como para alumnado.
- Línea 3.- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Línea 4.- Utilizar la Secretaría Virtual de los Centros Educativos para realizar la solicitud de plaza, admisión y matriculación del alumnado.
- Línea 6.- Creación de una página WEB para la publicación y gestión de la información relacionada con el área de FP Dual del IES JAROSO.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- Línea 1.- Publicar en la Web del centro un repositorio de trabajos y actividades del alumnado siguiendo las indicaciones de la Agencia Estatal de Protección de Datos.
- Línea 2.- Promover el uso de eXeLearning, como herramienta para la creación de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto.
- Línea 3.- Actualización continua de la información de la WEB del centro, con nuevos repositorios de informaciones; programaciones didácticas, programaciones de actividades complementarias y extraescolares, etc.,

El tratamiento de la lectura se llevará a cabo siguiendo las instrucciones de 21 de junio para el mismo en los centros educativos. La lectura se realizará durante 30 minutos diarios, siguiendo el calendario y horario establecido por el centro para este curso.

Utilizaremos recursos como textos, imágenes, mapas, planos, videos, infografías, lecturas que vienen propuestas al final de cada unidad, siempre relacionados con la materia, que no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo, ni descontextualizado (irá relacionado con las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que estemos trabajando en cada momento, ya que deberá formar parte de la evaluación de nuestra materia).

Títulos propuestos: Yo soy Malala--- Para FPB, ESO y Bachillerato

Historias de Forbes: 15 relatos de empresarios: ESO y Bachillerato

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

La composición del departamento de FOL-ECONOMÍA es la siguiente:

- Vicente Ramos Ramírez. Profesor de FOL.
- M^a Encarnación Marín Aznar .- Profesora de FOL. Jefatura de departamento.
- Eduardo Rojo Dommering.- Profesor de Economía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Ana Rubio Díaz.- Profesora de Economía
 - Luis Alfonso Cano Sánchez .- Profesor de Economía.
 - Antonia Márquez Galera.- Profesora de FOL,
 - Josefina Meca Meca.- Profesora de FOL en sustitución de Antonia Márquez Galera actualmente en baja.
- El departamento se reunirá como norma general cada 15 días salvo que con anterioridad fuera necesario el tratamiento de algún tema o toma de decisión en cuyo caso se convocará una reunión semanal. Las reuniones tendrán lugar los lunes de 12:30 a 13:30.

- El reparto de materias se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:
1. Criterios pedagógicos: Conseguir el logro y el éxito en el aprendizaje de nuestro alumnado evitando diferencias en el proceso de enseñanza.
 2. Continuidad del profesorado con un grupo en el ciclo completo
 3. Evitar el horario partido del profesorado
 4. Reparto igualitario de las horas del profesorado.

EDUARDO ROJO
 - FAG (Fundamentos de Administración y Gestión) 2º Bachillerato 2 horas

ANA RUBIO DIAZ

- Economía 1º Bachillerato 2 grupos 8 horas
- Economía 4º ESO 1 grupo 3 horas
- Empresa e Iniciativa Emprendedora 2º CFIT 4 horas
- IAE 3º ESO 1 Grupo 3 hora

LUIS ALFONSO CANO SANCHEZ

- FOPP (Formación y Orientación Personal y Profesional) 4º ESO, 2 grupos 6 horas
- Economía 4º ESO 1 grupo 3 horas
- Empresa y Diseño de Modelo de negocio 2º Bachillerato 2 grupos 8 horas
- Sostenibilidad 1º Soldadura 1 hora

JOSEFINA MECA MECA en sustitución de Antonia Marquéz Galera.

- IPE 1º de IT..... 3 horas
- Sostenibilidad. 1º IT..... 1 hora
- IPE 1º CFGB..... 3 horas
- IPE 1º de DAW/STI..... 3 horas
- Sostenibilidad 1º DAW/ STI..... 1 horas
- Cultura Emprendedora 1º Bachillerato..... 2 horas
- FOPP 4º ESO..... 3 horas

VICENTE RAMOS RAMIREZ

- IPE 1º OL..... 3 horas
- IPE 1º DAW- 1º STI..... 3 horas
- EIE 2º OL..... 4 horas
- EIE 2º DAW-STI..... 4 hora-
- Sostenibilidad 1º OL..... 1 hora
- Sostenibilidad 1º DAW-STI..... 1 Hora

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 25/11/2024 13:15:30

Mª ENCARNA MARIN AZNAR

- IPE 1º Soldadura y Calderería..... 3 horas
- EIE 2º Soldadura y Calderería..... 4 horas

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. Con este apartado se contribuye a la consecución del objetivo general del centro número 7.

- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. Con este principio se contribuye al objetivo general del centro número 7.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Se incluya un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula. Periodicamente se hace seguimiento de la Programación didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en Acta. Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento.

Documento adjunto: Razonamiento matemático 1º - 4º ESO. 1ª Evaluación.pdf Fecha de subida: 25/11/24

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

1. Evaluación inicial:

Evaluación Inicial: Características.-

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023 la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones.

El equipo docente realizará una evaluación inicial para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

b) Instrumentos y herramientas:

Se utilizarán para la evaluación inicial: Observación, cuestionarios, formularios, pruebas escritas

Este curso nos encontramos con un grupo muy numeroso de 39 alumnos y alumnas. Al tratarse de una materia con un contenido psicológico de introspección personal y de orientación en su proyección personal y profesional, el número de alumnos del grupo parece inadecuado y complica la labor docente.

Existe una heterogeneidad grande en cuanto a procedencias curriculares, étnicas y geográficas. El nivel de atención y de interés por la materia es dispar, aunque en general es escaso. Nos encontramos con alumnos con importantes dificultades en la comprensión y expresión tanto escrita como hablada del castellano, algunos de ellos de reciente llegada a España

La convivencia entre ellos es aceptable pero se observan distribuciones de los alumnos por sexos, o bien procedencia nacional o extranjera, especialmente del norte de África.

En el caso de algún alumno se reportan problemas de brecha digital en cuanto a disponibilidad personal o familiar de conexión a internet, ordenadores o móviles inteligentes.

Dado el carácter de la materia, no procede considerar el nivel previo de conocimientos dado que se trata de una materia de introducción.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral y se realizará a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearán distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de

segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología se trabajará teniendo en cuenta las competencias específicas:

1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Las personas en la vida cotidiana movilizan procesos físicos y psicológicos que hacen posible percibir, comprender e

interactuar mejor en el entorno que las rodea. Todos esos procesos tienen de fondo la implicación de millones de neuronas que están conectadas entre sí, permitiendo procesar la información de manera adecuada.

En este sentido, parece necesario que el alumnado conozca los mecanismos neurocientíficos que intervienen en los

procesos de razonamiento, toma de decisiones y resolución. Así mismo, resulta relevante interiorizar que llevar a cabo estas acciones supone, entre otros, crear conceptos en su mente, organizar sus ideas, relacionarlas con sus

conocimientos previos o establecer inferencias. En este proceso juega un papel fundamental la motivación, como elemento clave que promueve o inhibe la conducta. El alumnado puede descubrir que sus actuaciones y decisiones

están en gran medida condicionadas por sus emociones y por los motivos que le llevan a realizarlas. Así, en el terreno

del aprendizaje, para impulsar y mantener una conducta o una acción encaminada a una meta, es necesaria la motivación, pero también es imprescindible contar con estrategias que planifiquen y guíen de manera consciente el mismo proceso de aprendizaje. Es necesario por ello conocer el impacto de las emociones en los procesos de motivación, razonamiento, aprendizaje y conducta, para que así se puedan gestionar adecuadamente, logrando un mejor desempeño en todos los ámbitos, tanto personal como social, académico y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3,

CPSAA4,
CPSAA5.

2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

Las personas pasan a lo largo de su vida por etapas cuyos cambios físicos, sociales, cognitivos y psicológicos condicionan sus decisiones, comportamientos y reacciones dentro de un contexto que también es cambiante e incierto.

Conocer los cambios que se producen en la etapa de la adolescencia permite al alumnado encontrar respuestas y soluciones a conflictos que se le plantean a raíz de acontecimientos vitales que le preocupan, y comprender el significado de sus propias experiencias en relación con las de los demás, en los diferentes grupos sociales con los que interactúa. A partir de estas experiencias con el medio social, va teniendo lugar la construcción de su propia identidad, en la que intervienen, entre otros factores, la imagen que se tenga de uno mismo, los sentimientos de logro, seguridad y autoestima. Dichos sentimientos contribuyen a la elaboración del autoconcepto, que ayuda al alumnado a percibir y actuar según sus posibilidades, de modo que pueda potenciar aquellas cualidades personales

que lo conduzcan a resolver retos cada vez más complejos. Esta etapa supone, además, el preámbulo de la vida adulta que implica la asunción de nuevas responsabilidades y compromisos y la necesidad de alcanzar un mayor grado de autonomía. En este sentido, es necesario que el alumnado desarrolle habilidades personales y sociales que

faciliten su incorporación a nuevos contextos, y, por tanto, favorezcan al establecimiento de nuevas relaciones, valorando la importancia de romper los roles de género y los estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2.

3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

El ser humano trata de lograr sus objetivos, para lo cual necesita poner en marcha procesos y estrategias que le permitan guiar sus acciones. También ha de aprender los elementos socioculturales del medio en el que se desenvuelve e integrarlos en su personalidad, considerando la influencia que van a ejercer en ella los agentes

sociales y su propia experiencia como miembro de un grupo. Entender al ser humano implica analizarlo desde distintas perspectivas, de modo que el alumnado pueda realizar una reflexión crítica a partir del estudio y análisis de

los saberes adquiridos. Lograr esta competencia conlleva no solo generar en el alumnado curiosidad respecto al conocimiento del individuo, las sociedades y la cultura, sino también promover actitudes de respeto y empatía ante la realidad transcultural, el pluralismo social y el respeto por las minorías y la igualdad de género como elementos de

diversidad, enriquecedores y necesarios en la vida democrática. Simultáneamente, se pretende que los alumnos y

alumnas comprendan los estados emocionales de otros, tomen conciencia de los sentimientos ajenos, se involucren

en experiencias diversas y asuman situaciones diferentes a las propias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2.

4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

Generalmente no se piensa en el impacto que la sociedad y la cultura tienen sobre el desarrollo humano y su conducta, lo cual lleva a la persona a no comprender o a tener un conocimiento incompleto sobre sí misma y el mundo que la rodea. La cultura y la sociedad aportan modelos y referentes que condicionan las percepciones,

actitudes, interpretaciones y respuestas ante los acontecimientos y situaciones que surgen en sus vidas.

Con esta competencia se pretende que el alumnado reflexione sobre la influencia que la sociedad y la cultura

ejercen

en su manera de pensar, crear, expresarse, relacionarse, resolver conflictos y tomar decisiones. Para comparar culturas y sociedades se requiere conocer algunos elementos de la antropología social y cultural, que permiten, por

un lado, comprender mejor el impacto que tiene sobre las personas el establecimiento de normas y valores, de costumbres y referentes que guían los comportamientos humanos. Por otro, poner en perspectiva su realidad, que conozca lo diverso y diferente y aprenda a respetarlo y valorarlo como componente enriquecedor. Por último, dentro

de un panorama social y cultural cambiante, se considera importante desarrollar estrategias y habilidades personales y sociales para decidir y analizar, con sentido crítico y responsabilidad, cuestiones y problemas actuales,

como los referidos al logro de la cohesión social, la ciudadanía global, los objetivos de desarrollo sostenible, la efectiva igualdad de género o el cumplimiento de los derechos humanos. Este análisis debe partir del conocimiento que ofrece la fundamentación teórica de distintos campos del ámbito de las ciencias sociales, de modo que el alumnado logre una mejor comprensión de sí mismo, de los demás y del mundo que lo rodea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC1, CC2, CC3, CE2.

5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

La complejidad social y económica, así como el acceso a numerosas oportunidades profesionales y de formación hacen necesario propiciar que el alumnado desarrolle destrezas personales, incluidas las digitales, así como actitudes que lo ayuden a tomar decisiones adecuadas y coherentes con sus intereses, sus expectativas e inquietudes y sus necesidades en cada momento de su vida y en entornos cambiantes. Es preciso que explore y evalúe sus inquietudes personales y vocacionales, que reconozca sus fortalezas como elementos diferenciadores y

de valor potencial, e identifique sus debilidades con la intención de buscar, con actitud proactiva y de superación, los

recursos y ayudas necesarias para mejorar su grado de desempeño personal, social, académico y profesional.

Por otro lado, para organizar con realismo el propio itinerario formativo y profesional, se requiere realizar una exploración ordenada de las oportunidades académicas, formativas y laborales que ofrece el entorno, con el fin de orientar correctamente la propia trayectoria en el futuro. La creciente oferta educativa que se ha producido en los últimos años obliga al alumnado a seleccionar información y a tomar decisiones para formarse, seguir aprendiendo a

lo largo de la vida y orientar de manera satisfactoria su carrera profesional. Necesita adquirir habilidades sociales, de

adaptación y de planificación y gestión, mostrando actitudes de iniciativa y de logro para enfrentarse a los nuevos retos que se presenten en los distintos ámbitos de su vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3.

4. Materiales y recursos:

De acuerdo con la normativa son materiales curriculares aquellos de uso directo por profesores y alumnos que sirven para el desarrollo de los currículos de las distintas áreas o materias incluidos en los libros de texto. Consideramos oportuno que el alumno utilice libro de texto, con material de apoyo y referencia,, que se completará con aportaciones del profesor, en soporte de papel o informático..

Los recursos didácticos se han previsto en función de las competencias específicas, saberes básicos. Esta previsto la utilización de los siguientes recursos:

- La pizarra
- Fotocopias
- Artículos de periódicos y revistas
- Recursos web relacionados con la materia
- Documentales
- Ordenadores
- Proyecciones de video y DVD
- Plataforma virtual moodle.
- Enlaces de internet

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Instrumentos de Evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación.

- ¿ Controles escritos.
- ¿ Tareas individuales (ejercicios, resúmenes, esquemas, investigaciones y proyectos), que podrán incluir exposiciones orales.
- ¿ Tareas grupales.(investigaciones y proyectos), que podrán incluir exposiciones orales.
- ¿ Diario de clase mediante escalas de observación.

Cada uno de los instrumentos de calificación se adaptará a las necesidades especiales de cada alumno, teniendo en cuenta la información obtenida en la evaluación inicial y la que proceda de la observación de los resultados individuales a lo largo del curso. La adaptación inicial de los instrumentos quedará recogida en los Programas de Refuerzo Individuales y en su caso, en las adaptaciones significativas de los alumnos con necesidades especiales. En cada trimestre se podrán utilizar diferentes combinaciones de instrumentos de evaluación dentro de la lista anterior citada. Un determinado instrumento puede no ser utilizado en una evaluación determinada lo que será reflejado en la programación de aula de cada situación de aprendizaje.

Se evaluarán situaciones de aprendizaje que incluyan los saberes básicos que deben recogerse en cada trimestre, junto con las competencias específicas y los criterios de evaluación asociados.

Al menos se realizará una situación de aprendizaje por trimestre.

Las evidencias de los instrumentos de evaluación citados quedarán archivados en el departamento de Economía y Formación Laboral si se trata de pruebas escritas, en el aula virtual de Moodle si se trata de tareas individuales o grupales y en un archivo Excel del profesor si se trata de valorar pruebas orales u observaciones de clase. En todo caso, las calificaciones aparecerán recogidas en el cuaderno de la aplicación Séneca con la concreción que permita la misma. Si el detalle de dicha aplicación no fuera suficiente, todo ello quedará reflejado en un documento Excel que se guardará en el ordenador del departamento de Economía y Formación Laboral.

Criterios de Calificación

Los instrumentos aportan la calificación a los criterios de evaluación y todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a la adquisición de la competencia específica Cada instrumento recibe una nota y la media aritmética de las mismas nos da la nota del criterio. La calificación del trimestre será la media de las competencias específicas trabajadas hasta el momento.

En el caso de que el día en el que se va a trabajar alguna de las evidencias el alumno/a no asistiera a clase, deberá justificar la ausencia con un justificante médico para poder repetir la prueba. Si falta varios días deberá presentar justificante de todos para repetir este tipo de prueba.

Para obtener el resultado de la nota final del año académico se atenderá a la media aritmética de las notas obtenidas entre los tres trimestres. Dicha calificación se expresará según la Orden de 30 de mayo 2023 e irá acompañada de observaciones en las que quedará detalladas las dificultades encontradas y las propuestas de mejora pertinentes.

El alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la materia.

Criterios de calificación recuperación:

Todos los criterios de evaluación correspondientes a la materia tendrán la misma ponderación en la calificación final de la materia, se hayan valorado o no en los diferentes periodos trimestrales

En cada evaluación trimestral, la calificación será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación que sean considerados en cada trimestre de acuerdo con la programación anual de la materia.

La calificación trimestral de cada criterio de evaluación se obtendrá mediante la media aritmética de todas las notas obtenidas, tanto si proceden de un mismo instrumento utilizado una o varias veces, como si proceden de diferentes instrumentos de evaluación utilizados o no de forma repetida.

Al final de cada trimestre el alumno recibirá información de las calificaciones trimestrales de cada criterio de evaluación valorados de acuerdo con la programación.

Si es necesario proporcionar una nota o calificación de referencia única trimestral, se realizará la media aritmética de los criterios de evaluación considerados aproximados a la nota entera más próxima. En todo caso, se informará con claridad a los alumnos y alumnas que dicha nota es orientativa, sobre todo si existen criterios de evaluación no utilizados en el trimestre.

Al finalizar cada trimestre, se realizará una prueba escrita de mejora o recuperación de la calificación obtenida en todos los criterios de calificación que hayan obtenido una nota trimestral por debajo de 5. El instrumento de evaluación que se utilizará podrá consistir en controles escritos o tareas individuales.

Si la calificación obtenida en cada criterio de evaluación en la prueba de mejora trimestral es superior a la obtenida en el trimestre de referencia, la primera sustituirá a la segunda. En caso contrario, mantendrá la nota trimestral

inicial.

Una vez valorados todos los criterios en los tres trimestres y realizadas sus pruebas de mejora o recuperación, la calificación final de la materia será el resultado de la media aritmética de las notas medias de los criterios de evaluación tenidos en cuenta en la programación anual de la materia, tanto si se han valorados en todos los trimestres como si se valoraron en dos o en uno respectivamente.

Si un criterio de evaluación se utilizara solamente en dos trimestres, su calificación final será la media de esos dos trimestres.

Y si un criterio de evaluación se utilizara en un único trimestre, su calificación final será la de ese único trimestre.

Superarán la materia todos los alumnos y alumnas que obtengan una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la media aritmética de las notas de los criterios de evaluación considerados en el currículo oficial de la materia. En esta media aritmética, los datos utilizados serán una nota entera de 0 a 10 sin decimales. En la calificación final, la media aritmética se ponderará a la nota entera más próxima, salvo en la siguiente excepción.

Si la calificación final de la materia estuviera en el rango comprendido entre 4.00 y 4,50, el profesor valorará la actitud, participación en clase, nivel de absentismo y progreso observado en la materia, junto con las observaciones proporcionadas por el resto de profesores y profesoras del grupo al mismo respecto, pudiendo tomar la decisión de elevar a 5 su calificación final tras recabar y valorar dicha información o bien mantener la calificación inicial.

La falta de asistencia no justificada en las fechas fijadas de celebración de cada uno de los instrumentos de evaluación y recuperación se calificará con una nota de cero en cada uno de los criterios de evaluación evaluados mediante dicho instrumento.

Los motivos de ausencia justificados serán los siguientes:

- ¿ Enfermedad justificada mediante diagnóstico médico o cita médica.
- ¿ Razones extraordinarias de carácter familiar o personal como cuidado de familiares cercanos hasta primer grado por enfermedad o invalidez o asistencia obligatorias a juzgados o similares
- ¿ Los exámenes de pruebas externas como carnet de conducir, escuelas oficiales de idiomas o similares deberán de informarse con suficiente antelación para ser consideradas como justificadas.

Si la ausencia a la prueba correspondiente se considerase justificada, se repetirá la prueba al alumno o alumna afectada.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre (criterio/saber/contenido)

Segundo trimestre
(criterio/saber/contenido)

Tercer trimestre
(criterio/saber/contenido)

- 1.2/B1 Aprendizaje y ser humano
- 4.2 3.2 3.1 /A4 Antropología
- 5.2/C3 Búsqueda activa de empleo
- 1.4/ A1 Neurociencia y fundamentos biológicos
- 3.2 y 2.2 /A5 Sociología
- 5.1/C1 Autoconocimiento (si no ha dado tiempo a terminar)
- 2.2/A3 La adolescencia desde la psicología
- 4.3/A8 Igualdad de género
- 5.1/B 5 Exploración académica y profesional
- 4.1/A6 El adolescente y sus relaciones
- 2.3/ A9 Procesos de transición a la vida adulta
- 5.1/ B6 Exploración del entorno de trabajo
- 1.1/A7 Emociones y el grupo
- 2.3/ B7 Emprendimiento social
- 5.2 /C2 Creación proyecto personal académico y profesional
- 4.1/B3 Habilidades sociales y de comunicación
- 1.3/B2 Autoconocimiento, autonomía personal
- 1.1/A2 Bienestar y hábitos de vida saludable
- 5.1/ C1 Autoconocimiento
- 2.1/B4 Conducta de abuso de la tecnología

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Con el objetivo de contribuir a la formación integral del alumnado promoviendo un sentimiento positivo de pertenencia al centro, mejorando la relación entre los alumnos profesores, ayudando a desarrollar la autonomía de los alumnos y alumnas y favorecer la sensibilidad y creatividad de éstos se les posibilitará el acceso a las siguientes actividades:

- Charla sobre Primeros Auxilios: dirigida a todos los ciclos formativos tanto de grado medio como grado superior
- Actividades Proyecto Emprendimiento:
- Talleres sobre Emprendimiento Educativo dirigido a 4º ESO, 1º Bachillerato y Ciclos Formativos
- Visita educativa y guiada a la sucursal del Banco de España en Murcia dirigida a 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos
- Visita a empresa de la zona, Consentino dirigida a 1º de bachillerato y ciclos formativos

Dado el carácter curricular de las actividades complementarias, la participación del alumnado será obligatoria y evaluable, salvo en los casos en que la actividad se realice fuera del Centro.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario.

Todas las actividades extraescolares o complementarias que se lleven a cabo a lo largo del curso escolar serán evaluadas mediante los siguientes instrumentos: cuestionarios, entrevistas o debates con los alumnos.

Tareas alternativas a las actividades extraescolares:

¿¿ Sin pernoctación: el alumnado recibirá una tarea alternativa relacionada con la actividad, que se entregará en la fecha indicada por el profesor.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Temporalizacion FOPP.pdf Fecha de subida: 24/10/24

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
--

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos ξ), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes

situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptor operativo:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

FOP.4.1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
FOP.4.2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
FOP.4.3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
FOP.4.4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
FOP.4.5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 25/11/2024 13:15:30

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Criterios de evaluación:

FOP.4.1.1.Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.2.Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.3.Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.4.Analizar la relación de la cognición, la motivación, el . aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

Criterios de evaluación:

FOP.4.2.1.Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.2.2.Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.2.3.Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

Criterios de evaluación:

FOP.4.3.1.Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura Andaluza.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.3.2.Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

Criterios de evaluación:

FOP.4.4.1.Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.4.2. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. .

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Criterios de evaluación:

FOP.4.5.1. Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales. que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. .

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y Superación.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.

2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.

3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.

5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.

6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.

7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.

8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.

9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.

1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.

2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.

3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.

4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.
C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.
1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FOP.4.1																											X		X	X	X			
FOP.4.2	X										X																X		X	X	X			
FOP.4.3	X	X	X								X																	X						
FOP.4.4	X	X	X								X																							
FOP.4.5					X		X			X	X	X																		X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 25/11/2024 13:15:30

Materia: Formación y Orientación Personal y Profesional.

IES Jaroso. Cuevas del Almanzora.

Curso: Cuarto ESO. Unidades D, E y F.

Curso académico: 2024-25.

Profesor/a: Luis Alfonso Cano Sánchez y Josefina Meca Meca.

Temporalización

Primer trimestre (criterio/saber/contenido)	Segundo trimestre (criterio/saber/contenido)	Tercer trimestre (criterio/saber/contenido)
1.2/B1 Aprendizaje y ser humano	4.2 3.2 3.1 /A4 Antropología	5.2/C3 Búsqueda activa de empleo
1.4/ A1 Neurociencia y fundamentos biológicos	3.2 y 2.2 /A5 Sociología	5.1/C1 Autoconocimiento (si no ha dado tiempo a terminar)
2.2/A3 La adolescencia desde la psicología	4.3/A8 Igualdad de género	5.1/B 5 Exploración académica y profesional
4.1/A6 El adolescente y sus relaciones	2.3/ A9 Procesos de transición a la vida adulta	5.1/ B6 Exploración del entorno de trabajo
1.1/A7 Emociones y el grupo	2.3/ B7 Emprendimiento social	5.2 /C2 Creación proyecto personal académico y profesional
4.1/B3 Habilidades sociales y de comunicación	1.3/B2 Autoconocimiento, autonomía personal	
1.1/A2 Bienestar y hábitos de vida saludable	5.1/ C1 Autoconocimiento	
2.1/B4 Conducta de abuso de la tecnología		

 IES JAROSO	PLAN DE ACTUACIÓN: INDICACIONES Y CALENDARIO TRATAMIENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO 30 MINUTOS DIARIOS 3 DÍAS A LA SEMANA CURSO 2024/2025	 Junta de Andalucía <small>Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</small>
--	---	---

NORMATIVA: INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO A TRAVÉS DEL PLANTEAMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE RETOS Y PROBLEMAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

TERCERA. Principios para el desarrollo del razonamiento matemático

- a) Las actividades para el desarrollo de la competencia matemática, deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento, como las ciencias naturales, las ciencias sociales, el arte, la música o la tecnología.

CUARTA. Orientaciones didácticas y metodológicas.

- b) Además, es conveniente trabajar textos matemáticos de distinta naturaleza (tablas de datos y gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas de tiempo, otros textos discontinuos, etc.) que faciliten el tratamiento transversal de otras áreas o materias, compatibles con el abordaje del tiempo diario dedicado a la lectura planificada.

INDICACIONES: Por ello, y según la normativa, hemos diseñado el siguiente calendario para el tratamiento del razonamiento matemático en la ESO. Cada docente trabajará según el calendario y horario, utilizando los textos matemáticos que crea convenientes siempre y cuando no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo ni descontextualizado. Cada departamento, si lo cree conveniente, podrá elaborar o seleccionar los recursos para cada nivel educativo.

En los cursos de 1º, 2º y 3º ESO en algunas semanas se realizan las tres sesiones en la materia de matemáticas y en otras semanas una de las sesiones alterna entre las áreas relacionadas como se muestra en las siguientes tablas. En 4º ESO dependiendo de la optatividad y la temporalización se lleva a cabo al menos en dos días de la semana o en los tres días de la semana como aparece a continuación.

1º ESO

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN							
Semana	1º A	1º B	1º C	1º D	1º E	1º F	1º G
14 oct – 18 oct	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
21 oct – 24 oct	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Jueves 11:30 - 12:30h	Biología y Geología Lunes 13:30 - 14:30h	Biología y Geología Lunes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Viernes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Jueves 13:30 - 14:30h
28 oct – 1 nov	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
4 nov – 8 nov	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Jueves 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Jueves 08:00 - 09:00h	Geografía e Historia Lunes 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Viernes 08:00 - 09:00h	Geografía e Historia Jueves 11:30 - 12:30h
11 nov – 15 nov	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
18 nov – 22 nov	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Jueves 11:30 - 12:30h	Biología y Geología Lunes 13:30 - 14:30h	Biología y Geología Lunes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Viernes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Jueves 13:30 - 14:30h
25 nov – 29 nov	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
2 dic – 6 dic	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Jueves 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Jueves 08:00 - 09:00h	Geografía e Historia Lunes 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Viernes 08:00 - 09:00h	Geografía e Historia Jueves 11:30 - 12:30h
9 dic – 13 dic	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
16 dic – 20 dic	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Lunes 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Jueves 11:30 - 12:30h	Biología y Geología Lunes 13:30 - 14:30h	Biología y Geología Lunes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Viernes 12:30 - 13:30h	Biología y Geología Jueves 13:30 - 14:30h

2º ESO

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN							
Semana	2º A	2º B	2º C	2º D	2º E	2º F	2º G
14 oct – 18 oct	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
21 oct – 24 oct	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Martes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 12:30 - 13:30h	Física y Química Lunes 09:00 - 10:00h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h
28 oct – 1 nov	Tecnología Lunes 11:30 - 12:30h	Tecnología Lunes 12:30 - 13:30h	Tecnología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Lunes 08:00 - 09:00h	Tecnología Martes 13:30 - 14:30h	Tecnología Martes 11:30 - 12:30h	Tecnología Lunes 12:30 - 13:30h
4 nov – 8 nov	Geografía e Historia Martes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Martes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Lunes 09:00 - 10:00h	Geografía e Historia Lunes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Lunes 11:30 - 12:30h	Geografía e Historia Lunes 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Lunes 13:30 - 14:30h
11 nov – 15 nov	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
18 nov – 22 nov	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Martes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 12:30 - 13:30h	Física y Química Lunes 09:00 - 10:00h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h
25 nov – 29 nov	Tecnología Lunes 11:30 - 12:30h	Tecnología Lunes 12:30 - 13:30h	Tecnología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Lunes 08:00 - 09:00h	Tecnología Martes 13:30 - 14:30h	Tecnología Martes 11:30 - 12:30h	Tecnología Lunes 12:30 - 13:30h
2 dic – 6 dic	Geografía e Historia Martes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Martes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Lunes 09:00 - 10:00h	Geografía e Historia Lunes 13:30 - 14:30h	Geografía e Historia Lunes 11:30 - 12:30h	Geografía e Historia Lunes 10:00 - 11:00h	Geografía e Historia Lunes 13:30 - 14:30h
9 dic – 13 dic	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
16 dic – 20 dic	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Lunes 13:30 - 14:30h	Física y Química Martes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 12:30 - 13:30h	Física y Química Lunes 09:00 - 10:00h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h	Física y Química Lunes 11:30 - 12:30h

3º ESO

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN						
Semana	3º A	3º B	3º C	3º D	3º E	3º F
14 oct – 18 oct	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
21 oct – 24 oct	Biología y Geología Martes 10:00 - 11:00h DICU: Ámbito C- T.	Biología y Geología Martes 10:00 - 11:00h DICU: Ámbito C- T.	Biología y Geología Miércoles 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Miércoles 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Martes 08:00 - 09:00h	Biología y Geología Lunes 08:00 - 09:00h
28 oct – 1 nov	Física y Química Miércoles 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Física y Química Miércoles 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h	Física y Química Viernes 13:30 - 14:30h	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h
4 nov – 8 nov	Tecnología Miércoles 08:00 - 09:00h	Tecnología Lunes 08:00 - 09:00h	Tecnología Miércoles 12:30 - 13:30h	Tecnología Viernes 12:30 - 13:30h	Tecnología Lunes 10:00 - 11:00h	Tecnología Lunes 13:30 - 14:30h
11 nov – 15 nov	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Geografía e Historia Lunes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Lunes 11:30 - 12:30h	Geografía e Historia Lunes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Martes 11:30 - 12:30h
18 nov – 22 nov	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
25 nov – 29 nov	Biología y Geología Martes 10:00 - 11:00h DICU: Ámbito C- T.	Biología y Geología Martes 10:00 - 11:00h DICU: Ámbito C- T.	Biología y Geología Miércoles 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Miércoles 09:00 - 10:00h	Biología y Geología Martes 08:00 - 09:00h	Biología y Geología Lunes 08:00 - 09:00h
2 dic – 6 dic	Física y Química Miércoles 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Física y Química Miércoles 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h	Física y Química Viernes 13:30 - 14:30h	Física y Química Martes 12:30 - 13:30h
9 dic – 13 dic	Tecnología Miércoles 08:00 - 09:00h	Tecnología Lunes 08:00 - 09:00h	Tecnología Miércoles 12:30 - 13:30h	Tecnología Viernes 12:30 - 13:30h	Tecnología Lunes 10:00 - 11:00h	Tecnología Lunes 13:30 - 14:30h
16 dic – 20 dic	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Geografía e Historia Martes 12:30 - 13:30h DICU: Ámbito C- T.	Geografía e Historia Lunes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Lunes 11:30 - 12:30h	Geografía e Historia Lunes 12:30 - 13:30h	Geografía e Historia Martes 11:30 - 12:30h

4º ESO

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN						
Semana	4º A	4º B	4º C	4º D	4º E	4º F
14 oct – 18 oct	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Lunes 10:00 – 11:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Matemáticas A y B	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h
	Matemáticas B		Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T		Matemáticas A y B
21 oct – 24 oct	Biología y Geología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Jueves 12:30 – 13:30h	Biología y Geología Lunes 10:00 – 11:00h DICU: Ámbito C-T.	Tecnología Jueves 09:00-10:00h DICU: Ámbito C-T	Economía Jueves 09:00 - 10:00h	Economía Jueves 13:30 - 14:30h
28 oct – 1 nov	Física y Química Jueves 10:00 - 11:00h	Física y Química Jueves 08:00 - 09:00h	Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas A y B	Matemáticas A y B
4 nov – 8 nov	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T	Geografía e Historia Jueves 12:30 – 13:30h	Geografía e Historia Jueves 08:00 – 09:00h
11 nov – 15 nov	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Lunes 10:00 – 11:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Matemáticas A y B	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h
	Matemáticas B		Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T		Matemáticas A y B
18 nov – 22 nov	Biología y Geología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Jueves 12:30 – 13:30h	Biología y Geología Lunes 10:00 – 11:00h DICU: Ámbito C-T.	Tecnología Jueves 09:00-10:00h DICU: Ámbito C-T	Economía Jueves 09:00 - 10:00h	Economía Jueves 13:30 - 14:30h
25 nov – 29 nov	Física y Química Jueves 10:00 - 11:00h	Física y Química Jueves 08:00 - 09:00h	Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas A y B	Matemáticas A y B
2 dic – 6 dic	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T	Geografía e Historia Jueves 12:30 – 13:30h	Geografía e Historia Jueves 08:00 – 09:00h
9 dic – 13 dic	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Lunes 10:00 – 11:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Matemáticas A y B	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h
	Matemáticas B		Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T		Matemáticas A y B
16 dic – 20 dic	Biología y Geología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Jueves 12:30 – 13:30h	Biología y Geología Lunes 10:00 – 11:00h DICU: Ámbito C-T.	Tecnología Jueves 09:00-10:00h DICU: Ámbito C-T	Economía Jueves 09:00 - 10:00h	Economía Jueves 13:30 - 14:30h